



Culiacán, Sinaloa, 15 de junio de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00497120, a través de la cual se requiere:

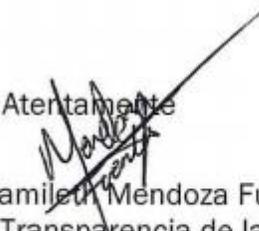
“¿Con cuántos peritos psicólogos o psiquiatras especializados en la documentación de la tortura y/o otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contó la institución desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019?”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informamos que durante el periodo que se requiere, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no contó con peritos psicólogos o psiquiatras especializados en la documentación de la tortura y/o otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamilet Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

